



Ayuntamiento de
Las Rozas



Profesionalidad, transparencia y confianza

Intervención General

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO DE LAS ROZAS DE MADRID, S.A.**

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2024



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de la Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico de Las Rozas de Madrid, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico de Las Rozas de Madrid, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Inmovilizado intangible

La Sociedad tiene registrado, en el activo no corriente, inmovilizado intangible por valor neto contable de 2.384.173,13 euros que incluye la concesión de la explotación de unos aparcamientos.

Dada la significatividad de este activo, así como la evaluación de su posible deterioro es considerado un aspecto más relevante de auditoría.

Hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

1. Entendimiento del acuerdo de concesión.
2. Recálculo de la amortización al cierre del ejercicio.
3. Análisis de los ingresos y gastos derivados de la explotación de dicha concesión.

Encargos recibidos

Los principales ingresos de la Sociedad, independientemente de la transferencia recibida del Ayuntamiento y registrada como subvención, proceden de la gestión de la concesión y los encargos recibidos del Ayuntamiento.

En la nota 12 de las cuentas anuales se detallan los ingresos recibidos por estos conceptos que ascienden al cierre del ejercicio 2024 a 718.764,66 euros.

Dada la significatividad de estos ingresos, así como el reconocimiento de los mismos es considerado un aspecto más relevante de auditoría.

Hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

1. Entendimiento de las fuentes de ingresos de la Sociedad
2. Análisis de los encargos recibidos del Ayuntamiento sobre una muestra de los mismos.
3. Realización de procedimientos analíticos para analizar su razonabilidad.

Otra información: Propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la propuesta de aplicación del resultado. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la propuesta de aplicación del resultado.



Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores², del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Las Rozas de Madrid, 19 de mayo de 2025

GLOBAL & LOCAL AUDIT

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

María del Mar Ramírez Méndez
Socio

Fernando Álvarez Rodríguez
Interventor General





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.



Las
Rozas
Innova

EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

- BALANCE ABREVIADO
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
- MEMORIA ABREVIADA



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

FIRMA CUENTAS ANUALES - SEFYCU 5848607

Código Seguro de Verificación: MMAA AAHZ ACMH TZNS

Validación: 9PRH2P304MZ20TKNUNYSDZNK
Verificación: <https://sede.lasrozas.es/>
Este documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 43



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 DE LAS ROZAS INNOVA, S.A.

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.174.588,47	3.751.144,95	A) PATRIMONIO NETO		21.305.963,12	20.981.199,86
I. Inmovilizado intangible	4.1	2.384.173,13	2.423.146,77	A-1) Fondos propios	9	21.005.857,18	20.981.199,86
				I. Capital		60.200,00	60.200,00
II. Inmovilizado material	4.2	1.430.555,84	968.138,68	I. Capital escriturado		60.200,00	60.200,00
III. Inversiones inmobiliarias	5	90.500,00	90.500,00	III. Reservas		21.882.366,13	21.882.366,13
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	269.359,50	269.359,50	V. Resultado de ejercicios anteriores		(961.366,27)	(967.326,87)
				VII. Resultado del ejercicio		24.657,32	5.960,60
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	300.105,94	
				B) PASIVO NO CORRIENTE		32.762,33	13.845,58
				II Deudas a largo plazo	8	32.762,33	13.845,58
				3. Otras deudas a largo plazo		32.762,33	13.845,58
B) ACTIVO CORRIENTE		17.783.285,60	17.765.008,94	C) PASIVO CORRIENTE		619.148,62	521.108,45
I. Existencias		0,00	0,00	II. Deudas a corto plazo	8	56.288,04	37.100,71
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		10.168.492,33	12.428.827,93	3. Otras deudas a corto plazo		56.288,04	37.100,71
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	7.071.426,29	7.120.480,39	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8 y 10	362.860,58	284.007,74
3. Otros deudores	6 y 10	3.097.066,04	5.308.347,54	2. Otros acreedores		362.860,58	284.007,74
IV. Inversiones financieras a corto plazo	7	3.507.366,41	0,00	V. Periodificaciones a C/P	14	200.000,00	200.000,00
V. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00				
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.107.426,86	5.336.181,01				
TOTAL ACTIVO (A + B)		21.957.874,07	21.516.153,89	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		21.957.874,07	21.516.153,89



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAHZ ACMH TZNS

FIRMA CUENTAS ANUALES - SEFYCU 5848607



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31/12/2024 DE LAS ROZAS INNOVA, S.A.**

	NOTAS de la MEMORIA	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	13	718.764,66	723.631,50
4. Aprovisionamientos	13	(614.033,55)	(759.784,97)
5. Otros ingresos de explotación	13	2.788.430,16	2.716.083,89
6. Gastos de personal	13	(1.768.613,56)	(1.654.178,11)
7. Otros gastos de explotación	13	(1.014.469,77)	(899.692,37)
8. Amortización del inmovilizado	4	(170.001,26)	(58.913,86)
13. Otros resultados	14	(50.148,57)	(87.810,05)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(110.071,89)	(20.663,97)
14. Ingresos financieros		134.729,21	26.624,57
15. Gastos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		134.729,21	26.624,57
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		24.657,32	5.960,60
20. Impuestos sobre beneficios	10	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		24.657,32	5.960,60



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

FIRMA CUENTAS ANUALES - SEFYCU 5848607

Código Seguro de Verificación: MMAA AAHZ ACMH TZNS



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>

Validación: 9PRH7P304MZ20TKNUNYSDZNK
Verificación: <https://sede.lasrozasinnova.es/>
Este documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 43



FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Empresa Municipal, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Las Rozas, en adelante el Ayuntamiento, se constituyó el 15 de noviembre de 2004, con duración indefinida y está domiciliada en Las Rozas de Madrid en la Plaza Mayor número 1.

La Junta General de fecha 23 de octubre de 2023 acordó la modificación de estatutos, cambiando la denominación y ampliación del objeto social. La ahora EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SA (en adelante LAS ROZAS INNOVA, S.A.), tiene como actividades las siguientes:

1. Administrar, conservar, mantener, mejorar, gestionar, explotar e inspeccionar, con separación de su régimen financiero respecto de la administración general del municipio, los inmuebles de su propiedad, tanto los adquiridos por cuenta de la empresa como los que le sean transferidos por el Ayuntamiento, así como aquellos otros de los que sea concesionario.
2. La construcción y gestión integral de aparcamientos de titularidad municipal, así como el acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de todo tipo de vehículos y la prestación de servicios de aparcamiento regulado.
3. La elaboración de análisis, estudios, proyectos y ejecución de obras relacionadas con la accesibilidad, movilidad sostenible, tráfico, aparcamientos, transportes e infraestructuras. En ese sentido queda incluida la promoción e impulso de proyectos de transporte alternativo que faciliten y mejoren la movilidad urbana, como complemento al transporte público urbano.
4. Gestión y, en su caso, construcción de equipamientos municipales terciarios comerciales.
5. Desarrollo de proyectos de fomento del emprendimiento, medioambiental e innovación y atracción de empresas de nueva creación que comercialicen productos y/o servicios a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (empresas startup), incluso mediante la gestión de espacios compartidos de trabajo (co-working) y/o residencia (co-living), así como proyectos de soluciones Smart City y el fomento de la innovación a través de la Compra Pública Innovadora, en base a los conceptos de eficiencia y sostenibilidad.

Pág. 1



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

FIRMA CUENTAS ANUALES - SEFYCU 5848607

Código Seguro de Verificación: MMAA AAHZ ACMH TZNS



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>

Validación: 9PRH7P304MZ20TKNUNYSDZNK
Verificación: <https://sede.lasrozasinnova.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 43



FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



6. Participar, fomentar, gestionar e impulsar patrocinios y la celebración de toda clase de Ferias, Foros, Certámenes, Exposiciones y Eventos, para la promoción de la Ciudad.
7. El ejercicio de las actividades sostenibles que integren la gestión energética, incluyendo la compra de energía, con el fin de optimizar el consumo de los edificios e infraestructuras municipales implementando las inversiones necesarias para su consecución, así como la gestión y explotación de la recarga de vehículos eléctricos.
8. Inversión, instalación, mantenimiento, gestión y explotación de redes de comunicaciones.
9. Competencia sobre la captura, el tratamiento y la gestión de los datos de la ciudad, así como el procesamiento de los mismos dentro del marco de las plataformas inteligentes de ciudad y la Smart City. Elaboración de informes y provisión de servicios en materia de tratamiento de datos para el Ayuntamiento de Las Rozas.
10. Gestor de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica del municipio dentro del ámbito de las competencias municipales y del medio propio, incluida economía circular y objetivos de desarrollo sostenible, así como neutralidad climática, descarbonización, nuevas tecnologías y digitalización.
11. Gestión del turismo "Smart" de la ciudad. Especialmente el turismo de Deporte, Compras y Naturaleza. Dinamización, promoción, acompañamiento, captura de datos, plataformas, explotación de información, generación de rutas y paquetes turísticos, coordinación con las áreas de comercio, deportes, cultura y medio ambiente. Gestión de red DTI y metodología DTI aplicada a Las Rozas.
12. Gestión del sandbox de la ciudad. Desarrollo de pruebas y pilotos innovadores en la ciudad como living lab de nuevas tecnologías en todos los verticales competenciales del municipio.
13. Promoción del talento y la excelencia en la innovación con capacidad para organizar todo tipo de formaciones, prácticas, intercambios, bootcamps, cursos y difusión de conocimiento a través de convenios dentro del marco de la I+D+i.
14. Fomentar y desarrollar iniciativas de innovación social, principalmente de base tecnológica, para contribuir a la construcción de un modelo de ciudad inteligente, accesible, sostenible e inclusivo.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



15. Impulso y conexión del tejido emprendedor, empresarial, investigador, asociativo y educativo local para el posicionamiento competitivo del municipio a nivel nacional e internacional basado en la innovación y el talento.
16. La ejecución, como poder adjudicador y medio propio instrumental del Ayuntamiento, de toda clase de obras y servicios, en casos de situación de urgencia derivada de que el procedimiento de licitación convocado por el Ayuntamiento haya quedado desierto, cuando se haya iniciado el proceso de resolución de un contrato por incumplimiento del anterior contratista o cuando el contratista haya dejado de prestar el servicio, por el tiempo estrictamente necesario para que el Ayuntamiento disponga de nuevo contratista, así como cualquier servicio municipal que pueda ser encomendado por el Ayuntamiento.
17. Llevar a cabo los trabajos encomendados por el Ayuntamiento referentes a cualquiera de las actividades reflejadas anteriormente, en los términos que para cada uno de ellos se establezca.
18. Adicionalmente a todas las funciones anteriores, cualquier actividad comercial y de prestación de servicios a terceros relacionada directamente con ellas o complementarias de estas.
19. Gestión de proyectos de concesión y recepción de subvenciones, ayudas e instrumentos de financiación, tanto nacionales como provenientes de Fondos Europeos, y de otras instituciones públicas o privadas, destinadas al desarrollo de las actividades enunciadas en los puntos anteriores.

La empresa es medio propio del Ayuntamiento y a estos efectos se indica que más del 80 por ciento de las actividades se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Las Rozas.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y APLICACIÓN DEL RESULTADO

2.1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales, formadas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Es igualmente de aplicación lo regulado en la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010) cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 20 de junio de 2024.

2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios establecidos en las normas mercantiles aplicables, descritas anteriormente.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



2.3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere hacer estimaciones y asumir hipótesis, así como establecer juicios de valor que afectan a la aplicación de las normas de valoración y a los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis utilizadas se han basado en la experiencia y en otros factores históricos que hacen que los resultados sean razonables en estas circunstancias. No obstante, los resultados podrían ser diferentes en caso de utilizar otras estimaciones. Básicamente, estas estimaciones se refieren al valor razonable de la concesión administrativa (ver nota 4).

Es posible que a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



2.5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance de Situación.

2.6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

El importe de las fianzas constituidas, debido a su escasa importancia relativa se contabiliza en el largo plazo por su importe desembolsado.

2.7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han realizado ajustes por corrección de errores.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

2.9. APLICACIÓN DEL RESULTADO

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General:

Primero: La compensación con reservas voluntarias del resultado de ejercicios anteriores (961.366,27 €)

Segundo: La aprobación de las Cuentas Anuales abreviadas y la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con la siguiente distribución:

	Importe 2024	Importe 2023
Base de reparto		
Resultado del ejercicio (beneficio)	24.657,32	5.960,60
Propuesta de distribución:		
A Compensar resultados negativos de ejercicios anteriores		5.960,60
A Reservas Voluntarias	24.657,32	

Pág. 6





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

3. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

3.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al cierre del ejercicio, el inmovilizado intangible está formado por Aplicaciones informáticas, que están totalmente amortizadas, y por una Concesión Administrativa, que está siendo amortizada en base al período concesional que es de 75 años.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



Se considera que el valor contable de la concesión administrativa no supera el valor recuperable de la misma.

3.2.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El precio de adquisición incluye además del importe facturado después de cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Sociedad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productiva o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante la vida útil estimada, considerando un valor residual nulo. Los porcentajes de amortización aplicados son:

Concepto	Años	Porcentaje
Construcciones	50	2%
Mobiliario	10	10%
Equipos informáticos	5	20%
Placas fotovoltaicas	15	6,67%





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



Al cierre de cada periodo se realiza un análisis del valor de los elementos del inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido pérdidas por deterioro.

En caso de que existan indicios se realiza una estimación del importe recuperable de dichos activos para determinar el importe del deterioro que se registra con cargo a los resultados del ejercicio. Se considera valor recuperable el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

3.3.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los criterios contenidos en el inmovilizado material se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

3.4.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros:

Categorías:

Todos los activos financieros de la Sociedad a efectos de su valoración se clasifican en la categoría de Activos Financieros a coste Amortizado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



b) Pasivos financieros

Categoría

Todos los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en la categoría de "Pasivos Financieros a coste Amortizado". Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



c) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio Netos por el importe recibido, neto de los gastos de emisión. La sociedad no tiene acciones propias.

3.5.- EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción más los gastos incurridos.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo para los elementos de existencias que hayan sido recibidos en gratuidad, para los que se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro realizadas en los mismos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente, de acuerdo con lo dispuesto en la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad.

3.6.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La Sociedad está sujeta al impuesto sobre sociedades, si bien, por su naturaleza jurídica con capital exclusivamente municipal, tiene una bonificación del 99% de la cuota, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades, sobre los rendimientos obtenidos de la prestación de servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 y en el apartado 1, letras a), b) y c) del artículo 26, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



El impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias entre el resultado contable y el fiscal, y realizándose la diferenciación entre “temporarias” y “permanentes”, a efectos de determinar el impuesto sobre sociedades con devengo en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan según los tipos impositivos que se prevén aplicables en el período en que se realice el activo o se liquide el pasivo. Se registran contra la cuenta de resultados, excepto si se refieren a partidas que se registren directamente en el patrimonio neto. En este caso se contabiliza con cargo o abono a estas cuentas.

Los activos por impuesto diferido y los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas se reconocen cuando se considera probable que se recuperen en un futuro dentro del período legalmente establecido.

3.7.- INGRESOS Y GASTOS

La imputación de ingresos y gastos se realiza en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



3.8.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.9- CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Sociedad no realiza retribuciones a largo plazo al personal, así como tampoco aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida.

3.10.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Las subvenciones se originan como contrapartida de la transferencia recibida por el Ayuntamiento, de carácter no reintegrable, para la realización de actividades de interés general.

Se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, netas del efecto impositivo y se imputarán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



3.11.- CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, se registra la diferencia atendiendo a la realidad económica de la operación.

Por otra parte, los encargos de gestión del Ayuntamiento a la Sociedad están regulados por los expedientes correspondientes.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43

4. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

4.1- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos de este epígrafe del Balance de Situación en los ejercicios 2023 y 2024 son los siguientes:

Concepto	Saldo a 01/01/2023	Altas	Saldo a 31/12/2023	Altas	Saldo a 31/12/2024
Coste					
Concesiones administrativas	2.923.019,44	0,00	2.923.019,44	0,00	2.923.019,44
Aplicaciones informáticas	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
Total coste	2.938.019,44	0,00	2.938.019,44	0,00	2.938.019,44
Amortización acumulada					
Concesiones administrativas	(460.899,03)	(38.973,64)	(499.872,67)	(38.973,64)	(538.846,31)
Aplicaciones informáticas	(15.000,00)	0,00	(15.000,00)	0,00	(15.000,00)
Total amortización acumulada	(475.899,03)	(38.973,64)	(514.872,67)	(38.973,64)	(553.846,31)
Valor contable	2.462.120,41	(38.973,64)	2.423.146,77	(38.973,64)	2.384.173,13

Concesión administrativa

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de fecha 23 de febrero de 2011, se adjudicó por 75 años a contar desde el momento de la firma del contrato, 11 de marzo de 2011, la concesión del aparcamiento subterráneo de la calle Siete Picos a la Sociedad, por un importe de 3.072.961,42 €, quedando de esta forma liquidada la deuda que el Ayuntamiento tenía con la empresa por su construcción.

Según lo dispuesto en la escritura de concesión administrativa, la sociedad tiene la autorización de vender las plazas de garaje a un precio establecido.

En el año 2011, la Sociedad vendió 10 plazas de garaje siendo este el motivo por el que el coste de la concesión administrativa es de 2.923.019,44 euros, que difiere con el importe de adjudicación de 3.072.961,42 euros.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



De acuerdo con la cláusula quinta del contrato de la concesión administrativa formalizada con el Ayuntamiento en el mes de marzo de 2011, en el caso de desafectación del aparcamiento como bien de dominio público pasando a considerarse bien patrimonial, mediante el oportuno expediente seguido al efecto, se extinguiría la concesión.

En este caso, el Ayuntamiento iniciaría un expediente de enajenación del citado bien, por una sola vez, otorgando un derecho de tanteo a la Sociedad, siendo el precio de la enajenación, como máximo, el resultado de disminuir el canon ofertado en la licitación, la cantidad correspondiente a los años (o fracción, en su caso) en que haya estado en vigor la concesión de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\left. \begin{array}{l}
 A = \text{Años de duración.} \\
 A_t = \text{años transcurridos de la concesión.} \\
 C = \text{Canon.} \\
 T = \text{Tipo de licitación de la enajenación.}
 \end{array} \right\} T = C - (C/A) * A_t$$

De acuerdo con la fórmula, el precio máximo de enajenación a 31 de diciembre de 2024 sería de 2.384.436,42 euros.

De acuerdo con las condiciones de la concesión administrativa, se considera que el valor recuperable de la concesión administrativa es superior al valor contable de 2.384.173,13 euros.

Aplicaciones informáticas

Se recoge el valor de la aplicación informática de gestión que la empresa desarrolló a medida, para gestionar los solicitantes en su día de vivienda de promoción pública y que actualmente se utiliza para la gestión de los solicitantes de los aparcamientos.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43

4.2- INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de este epígrafe del Balance de Situación en los ejercicios 2023 y 2024 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 01/01/2023	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2023	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2024
Coste							
Construcciones	21.000,00	168.567,53		189.567,53			189.567,53
Instalaciones técnicas		452.235,42		452.235,42	579.950,82		1.032.186,24
Maquinaria	65.512,00	296.442,07	(65.512,00)	296.442,07			296.442,07
Mobiliario	77.782,75		(33.000,00)	44.782,75			44.782,75
Equipos informáticos	45.749,80	16.874,45		62.624,25	13.493,96		76.118,21
Otro inmovilizado			33.000,00	33.000,00			33.000,00
Total coste	210.044,55	934.119,47	(65.512,00)	1.078.652,02	593.444,78		1.672.096,80
Amortización acumulada							
Construcciones	(6.163,07)	(1.343,66)		(7.506,73)	(61.717,28)		(69.224,01)
Instalaciones técnicas				0,00	(26.567,54)		(26.567,54)
Maquinaria	(65.512,00)	(7.433,99)	65.512,00	(7.433,99)	(29.644,21)		(37.078,20)
Mobiliario	(66.958,79)	(1.017,14)	33.000,00	(34.975,93)	(1.017,14)		(35.993,07)
Equipos informáticos	(17.451,26)	(10.145,43)		(27.596,69)	(12.081,45)		(39.678,14)
Otro inmovilizado			(33.000,00)	(33.000,00)			(33.000,00)
Total amortización acumulada	(156.085,12)	(19.940,22)	65.512,00	(110.513,34)	(131.027,62)		(241.540,96)
Valor contable	53.959,43	914.179,25	0,00	968.138,68	462.417,16		1.430.555,84

En **Construcciones** se incluye:

- Plaza de aparcamiento nº 5 situada en C/ Doctor Ramón Muncharaz, 10.
- Inversión de mejora en los aparcamientos municipales. Se realiza por cuenta del encargo y se contabiliza como inversión que se amortiza por el tiempo que resta hasta la finalización del encargo, el 16 de septiembre de 2026.

En **Instalaciones técnicas** se contabilizan las inversiones de placas solares en las cubiertas municipales, según concesión demanial con el Ayuntamiento.

En **Maquinaria** se contabilizan los equipos de acceso y medios de pago, así como los puntos de recarga existentes en los aparcamientos municipales.

En la cuenta **Mobiliario** se contabilizan los muebles de la oficina, tales como mesas, sillas y armarios.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



En la cuenta **Equipos para procesos de información** se contabilizan los ordenadores, monitores, televisores y demás conjuntos electrónicos que se utilizan en la empresa.

En **Otro inmovilizado** se contabilizan los cuadros de la empresa, provenientes de los concursos de pintura que se organizaron desde 2005 a 2015.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados son:

	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024
Mobiliario	33.935,77	36.668,70
Equipos informáticos	1.128,81	13.049,82
Otro inmovilizado	33.000,00	33.000,00
Total	68.064,58	82.718,52

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado.

5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inversiones inmobiliarias comprende la inversión en 2 locales comerciales situados en el Centro Comercial Coronado.

Su movimiento de balance es el siguiente:

Concepto	Saldo a 01/01/2023	Altas	Saldo a 31/12/2023	Altas	Saldo a 31/12/2024
Locales comerciales	0,00	90.500,00	90.500,00		90.500,00
Amortización	0,00		0,00		0,00
Valor contable	0,00	90.500,00	90.500,00		90.500,00





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras al cierre de los ejercicios 2023 y 2024 es el siguiente:

	Saldo a	Saldo a
	31/12/2023	31/12/2024
	A largo plazo	A largo plazo
Fianzas	65.301,41	66.361,06
Total	65.301,41	66.361,06

Fianza por la **concesión administrativa**: Garantía definitiva que se mantiene con el Ayuntamiento de Las Rozas por la concesión del parking de Siete Picos.

Fianza por el **contrato de alquiler** de la oficina formalizado con DIA el 9 de septiembre de 2021.

Concepto	Saldo a	Saldo a
	31/12/2023	31/12/2024
Fianza pagada al Ayuntamiento, en concepto de garantía del contrato de la concesión administrativa (ver nota 4.1).	238.817,00	238.817,00
Fianza correspondiente al alquiler de las oficinas con DIA RETAIL ESPAÑA, S.A.U.	30.542,50	30.542,50
Total	269.359,50	269.359,50

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de esta partida al cierre de los ejercicios 2023 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Saldo a	Saldo a
	31/12/2023	31/12/2024
Clientes	40.243,84	14.548,67
Clientes empresas del grupo	7.080.236,55	7.056.877,62
Total	7.120.480,39	7.071.426,29





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



El saldo en **Clientes** corresponde a facturas pendientes de cobro a 31 de diciembre por prestación de servicios, ya liquidadas.

Con respecto al saldo de **Clientes empresas del grupo** estaba pendiente de cobro a 31/12/24:

- Remodelación urbanística del barrio de Las Matas 4.073.326,47 € correspondiente a la certificación final.
- Reversión a favor del Ayuntamiento de la parcela Palenque 2.884.050 €.
- Facturas por encargos: 99.501,15 €.

A fecha de elaboración de estas cuentas el importe por facturas pendientes por encargos asciende a la cantidad de 48.760,11 €.

Otros deudores

El detalle de esta partida al cierre de los ejercicios 2023 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 10)	5.308.347,54	3.097.066,04
Total	5.308.347,54	3.097.066,04

7. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El detalle de esta partida corresponde a las imposiciones a plazo fijo (6 meses) y al importe de los intereses devengados a 31 de diciembre de 2024.

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024
Imposiciones a plazo fijo	0,00	3.500.000,00
Intereses		7.366,41
Total	0,00	3.507.366,41





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



8. PASIVOS FINANCIEROS

Deudas a largo y corto plazo

El detalle de las deudas a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2023 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2023		Saldo a 31/12/2024	
	Deudas L/P	Deudas C/P	Deudas L/P	Deudas C/P
Pasivos financieros	13.845,58	37.100,71	32.762,33	56.288,04

El vencimiento de los pasivos se muestra a continuación:

	1 año	2 años
Deudas L/P		32.762,33
Deudas C/P	56.288,04	

El saldo de **deudas a largo plazo** a 31/12/24 está compuesto por el importe en concepto de fianzas recibidas por garantías definitivas de contratos formalizados a largo plazo.

- Fianza del Lote 1 del contrato de servicio de gestión y control de accesos y centralización de los aparcamientos: 29.648,75 €.
- Fianza del lote 2 del contrato del servicio de gestión de puntos de recarga 3.113,58 €.

El saldo de **deudas a corto plazo** a 31/12/24 está compuesto por el importe de las fianzas recibidas por las tarjetas de los abonados de los usuarios de aparcamientos, de las fianzas entregadas por los usuarios del alquiler del espacio Hub y por las garantías definitivas de contratos formalizados a corto plazo.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance al cierre de los ejercicios 2023 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024
Acreeedores varios	146.471,97	191.475,37
Personal; remuneraciones pendientes de pago	0,00	1.928,66
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 10)	137.535,77	169.456,55
Total	284.007,74	362.860,58

El saldo en **acreeedores varios** corresponde a las facturas por prestación de servicios pendientes de pago a 31 de diciembre, las cuales se pagan dentro del plazo de 30 días siguientes a la recepción de la factura en orden a cumplir los plazos de pago de la administración.

Remuneraciones pendientes de pago, es el coste por gastos en desplazamientos de personal, liquidado en enero de 2025.

Los saldos con **Administraciones Públicas** no tienen la consideración de pasivos financieros y se detallan en la nota 10 de la memoria.

9. FONDOS PROPIOS

Capital social

Asciende a 60.200,00 euros nominales y está compuesto por 1.000 acciones de valor nominal 60,20 euros cada uno. El Ayuntamiento de las Rozas posee el 100% del capital social.

Reserva legal

El 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado. Esta reserva se encuentra completamente dotada, ascendiendo a 12.040,00 euros.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Reservas voluntarias

Son reservas de libre disposición, ascendiendo al cierre del ejercicio 2024 a 21.870.326,13 euros (mismo importe que el ejercicio anterior).

10. SITUACIÓN FISCAL

SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2023 y 2024 es:

Concepto	Saldo a 31/12/2023		Saldo a 31/12/2024	
	Saldo deudor (ver nota 6)	Saldo acreedor (ver nota 8)	Saldo deudor (ver nota 6)	Saldo acreedor (ver nota 8)
H.P. Ret. y pagos a cuenta	4.829,43	0,00	23.342,63	
H.P. Deudora por I.V.A.	173.518,11	0,00	73.617,47	
H.P. Acreedora por I.R.P.F.	0,00	108.306,41		138.835,63
Org. Seguridad Social Acreedora	0,00	29.229,36		30.676,62
Subvenciones de explotación pendientes de cobro del Ayuntamiento de Las Rozas	5.130.000,00		2.700.000,00	
Subvenciones de explotación pendientes de cobro FENERCON			300.105,94	
Total	5.308.347,54	137.535,77	3.097.066,04	169.456,55

En el **saldo deudor**: El saldo a cobrar del Ayuntamiento por importe de 2.700.000,00 euros corresponde a la transferencia aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20/12/2024, al objeto de financiar la realización de actividades de interés público o general según queda recogido en el Plan Estratégico 2020-2030.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43

Existen subvenciones de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid pendientes de cobro por importe de 300.105,94 € ligadas a las solicitudes de ayudas del programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, Programa de incentivos 2, correspondientes a las actuaciones de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo FASE I.

Y pagos que Hacienda debía a la empresa por el IVA y pagos a cuenta, a fecha de hoy liquidados.

En el **saldo acreedor**: Pagos pendientes de pagar a Hacienda y la Seguridad Social cuyo plazo vencía el 31 de enero de 2024. A fecha de hoy pagados.

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La conciliación del resultado contable con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024
Resultado antes de impuestos	5.960,60	24.657,32
Base imponible previa	5.960,60	24.657,32
Compensación bases imponibles negativas	(5.960,60)	(24.657,32)
Base imponible	0,00	0,00
Tipo de Gravamen	25% * 1%	25% * 1%
Cuota íntegra	0,00	0,00
Cuota líquida	0,00	0,00
Retenciones a cuenta	(4.829,43)	(23.342,63)
Cuota a pagar (+) / Cuota a cobrar (-)	(4.829,43)	(23.342,63)

El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2024 se indica en la siguiente tabla:

Año	Base imponible negativa 31/12/2022	Compensaciones BIN 2023	Base imponible negativa pendientes
2015	(832.338,14)	24.657,32	(807.680,82)
2019	(960.434,10)	0,00	(960.434,10)
Total	(1.792.772,24)	24.657,32	(1.768.114,92)





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



OTROS IMPUESTOS

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no se pueden considerar definitivas hasta que no estén inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción actual establecido en cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección la totalidad de los tributos a los que está sometida y que no han prescrito. En opinión de los Administradores, no existen contingencias de importe significativo que puedan derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones por contingencias por operaciones.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El volumen de operaciones y los saldos deudores con el Ayuntamiento al cierre de los ejercicios 2023 y 2024 se detallan a continuación:

Concepto	Ejercicio 2023		Ejercicio 2024	
	Volumen de operaciones	Saldo a 31/12/2023	Volumen de operaciones	Saldo a 31/12/2024
Clientes por ventas y otras cuentas a cobrar (pág. 21 y 22)	255.839,43	7.080.236,55	193.809,00	7.056.877,62
Otros deudores (pág. 25 y 28)	2.830.000,00	2.830.000,00	2.700.000,00	2.700.000,00





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



13.INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

El detalle de los ingresos a 31 de diciembre de 2023 y 2024 respectivamente es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios.

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024
Ingresos por gestión de aparcamientos	436.710,72	460.979,03
Ingreso por encargo servicio de asistencia y asesoramiento en materia de ayudas públicas para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.	80.561,59	76.111,56
Ingreso por encargo servicio de asistencia y asesoramiento en materia de compra pública de innovación para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.	45.116,75	0,00
Ingresos por encargo Gestión de la Eficiencia Energética de las Instalaciones y edificios municipales.	117.697,44	117.697,44
Ingresos por puntos de recarga	0,00	2.124,54
Ingresos por gestión de Hub.	43.545,00	61.852,09
Total	723.631,50	718.764,66

Otros ingresos de explotación.

Los importes traspasados a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a aportaciones de explotación del Ayuntamiento de Las Rozas son:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024
Otros ingresos de explotación	2.630.000,00	2.700.000,00





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43

Los importes traspasados a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a aportaciones de explotación por otras ayudas recibidas son:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024
Otros ingresos de explotación	86.083,89	88.430,16

- Energy Cities Project. Se han recibido 44.550 €, de los cuales 20.700 € se han transferido al Ayuntamiento de La Rinconada, con el que se colabora. Las Rozas Innova: 23.850 €
- Prosper 64.109,37 €
- EIT KiC Urban Mobility 470,79 €

GASTOS

Aprovisionamientos.

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024
Trabajos realizados por otras empresas	759.784,97	614.033,55
Total	759.784,97	614.033,55

El importe corresponde a los gastos derivados del Plan de Acción.

Gastos de Personal.

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024
Sueldos y salarios	1.037.676,97	1.166.405,08
Remuneraciones Consejo de Administración	303.391,36	274.728,54
Seguridad Social	313.109,78	319.839,94
Otros gastos sociales		7.640,00
Total	1.654.178,11	1.768.613,56





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43**Otros gastos de explotación.**

La composición del epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2024 es la siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024
Arrendamientos y cánones	627.658,84	647.571,57
Reparaciones y conservación	132,60	2.754,64
Servicios profesionales independientes	25.831,88	22.040,78
Primas de seguros	9.354,26	9.525,24
Servicios bancarios y similares	2.366,58	3.117,36
Publicidad y propaganda	128.120,54	155.024,02
Suministros	53.123,11	61.613,87
Otros servicios	52.791,08	93.122,68
Tributos	313,48	19.699,61
Total	899.692,37	1.014.469,77

En este apartado se recogen tanto los gastos ordinarios por estructura de la empresa como los gastos específicos que se puedan englobar dentro de alguno de estos apartados.

En **arrendamientos** se incluye el alquiler de las oficinas y de programas informáticos, con el siguiente detalle:

	Año 2023	Año 2024
Alquiler de oficinas	595.941,53	611.388,24
Cuotas Renting Equipos	3.142,84	4.380,70
Suscripción y mantenimiento Programas Informáticos	28.574,47	31.802,63

La cuenta **reparaciones y conservación**, se utiliza para registrar los gastos incurridos por la empresa en la reparación y mantenimiento de los activos fijos, con el objetivo de conservarlos en condiciones óptimas de funcionamiento. Así se han realizado diversas reparaciones de cerrajería en el parking de Siete Picos y de mantenimiento de los equipos en los aparcamientos.

En **Servicios Profesionales** se incluyen gastos de notaría, registro mercantil, abogados, procuradores y gestoría. También se incluyen otros gastos necesarios para llevar a cabo actuaciones del Plan de Acción como eventos y foros de inversión.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



En la cuenta **Primas de seguros** se registran los gastos en los que incurre la empresa por la contratación de seguros necesarios para cubrir diversos riesgos relacionados con sus operaciones y activos. Así en esta partida están incluidos:

- Seguros de responsabilidad civil en los aparcamientos.
- Seguro de responsabilidad de Administradores y Directivos.
- Seguro de oficina.

En la cuenta **Servicios Bancarios y similares** se recogen las comisiones por administración de cuentas y por apuntes, correspondiente al mantenimiento de cuentas, a la utilización de TPV en los cajeros de los aparcamientos y al envío de remesas bancarias.

En **Publicidad** se incluyen gastos de contratos como el mantenimiento de la página web, eventos, medios, diseños de soportes...

En la cuenta **Suministros** se contabilizan los gastos ocasionados por el consumo de electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tenga la cualidad de almacenable. Se incluye entre otros los gastos de telefonía de la empresa y suministros de agua y luz en los aparcamientos municipales.

GASTOS DE TELEFONO	33.499,11	19.152,13
GASTOS DE LUZ	26.088,07	31.941,56
GASTOS DE AGUA	2.026,69	2.029,42

En **Otros servicios** se incluyen gastos que no se puedan clasificar en ninguno de los anteriores como Cuotas de asociaciones, Comunidad de Propietarios del aparcamiento Siete Picos, gastos por desplazamientos...

En **Tributos** se recoge el importe del IBI de la plaza de aparcamiento y de los locales comerciales, así como las tasas por gestión de residuos de esos inmuebles. Y el IBI de la parcela revertida al Ayuntamiento situada en C/ Palenque.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43

14. OTRA INFORMACIÓN

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO

Concepto	Ejercicio 2023			Ejercicio 2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros	2	7	9	2	7	9
Altos directivos (no consejeros)	1	0	1	1	0	1
Técnicos y profesionales	9	6	15	10	6	16
Empleados de tipo administrativo	4	0	4	4	0	4
Total	16	13	29	17	13	30

Durante el ejercicio 2024 se han producido 2 bajas y se han incorporado 3 perfiles.

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES

El desglose de los ingresos y gastos excepcionales del ejercicio 2023 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024
Gastos excepcionales	90.835,05	59.059,15
Ingresos excepcionales	3.025,00	8.910,58
Total	87.810,05	50.148,57

Los **gastos excepcionales** corresponden al fallido por impagados de ejercicios anteriores que se han considerado incobrables (6.799,15 €) y a las Ayudas al carsharing, a la electromovilidad y un premio al reto de movilidad sostenible por un importe de 52.260,00 €.

Y los **ingresos excepcionales** corresponden a ingresos efectuados por la póliza de seguro por siniestros en los aparcamientos.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



RESULTADO FINANCIERO

Ingresos financieros por importe de 134.729,21 euros, resultado de la gestión de los excedentes de tesorería mediante la remuneración en cuenta y la realización de Imposición a Plazo Fijo (6 meses).

PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene contabilizados 200.000 euros en "periodificaciones a corto plazo", correspondiente a subvenciones de explotación recibidas para la ejecución de actividades del Plan de Acción pendientes.

REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de las remuneraciones al personal de Alta Dirección y las dietas satisfechas a los miembros del Consejo de Administración, durante los ejercicios 2023 y 2024, se muestran en la siguiente tabla:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024
Dietas del Consejo de Administración	303.391,36	274.728,54
Personal de alta dirección	93.900,29	161.830,73
Total	397.291,65	436.559,27

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS ADMINISTRADORES CON LA SOCIEDAD

Tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, ningún consejero ha manifestado situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Período medio de pago a proveedores	13 días	13 días

15. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

No existe información que deba ser incluida en documento aparte de la información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

16. HECHOS POSTERIORES

No se han producido otros hechos posteriores relevantes que afecten a las cuentas anuales con fecha 31 de diciembre de 2024.





FIRMADO POR

EDUARDO JAVIER GONZALEZ FERRARI
Consejero
19/05/2025 11:43



FIRMA DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2024

Cuentas anuales abreviadas formuladas en Las Rozas, a 24 de Marzo de 2025.

DE LA UZ PARDOS Firmado digitalmente por DE LA UZ PARDOS JOSE - 072523755 Fecha: 2025.03.29 23:35:40 +01'00'
JOSE - 072523755

JOSÉ DE LA UZ PARDOS D.N.I. 07.252.375-S

RICO PEREZ Firmado digitalmente por RICO PEREZ GUSTAVO ADOLFO - 53049801W Fecha: 2025.03.31 13:51:29 +02'00'
GUSTAVO ADOLFO
- 53049801W

GUSTAVO ADOLFO RICO PÉREZ D.N.I. 53.049.801-W

CRISTINA Firmado digitalmente por CRISTINA INMACULADA ALVAREZ REQUENA Fecha: 2025.04.22 23:10:41 +02'00'
INMACULADA
ALVAREZ
REQUENA

CRISTINA INMACULADA ÁLVAREZ REQUENA D.N.I.: 02.885.363-J

DE JARAIZ LOZANO Digitally signed by DE JARAIZ LOZANO JAIME - 50721699Y Date: 2025.04.29 15:04:50 +02'00'
JAIME - 50721699Y

JAIME DE JARAIZ LOZANO D.N.I.: 50.721.699-Y

Firmado por DEL PRADO GONZALEZ RODRIGO - ***2432** el día 29/04/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

RODRIGO DEL PRADO GONZÁLEZ D.N.I.: 47.024.320-S

Firmado por SOBRADO DE VICENTE-TUTOR ANTONIO - ***8481** el día 06/05/2025 con un certificado emitido por AC FNMT

ANTONIO SOBRADO DE VICENTE TUTOR D.N.I.: 05.284.816-Z

EDUARDO JAVIER GONZÁLEZ FERRARI D.N.I.: 50.795.589-C
Firmado por MARIN PALACIOS PILAR - DNI ***1759** el día 08/05/2025 con un certificado

PILAR MARÍN PALACIOS D.N.I.: 50.717.597-K
Firmado por FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ-LASQUETTY BLANC (SW) el día 09/05/2025 con un certificado emitido por ACA 1

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ LASQUETTY BLANC D.N.I.: 50.823.489-K

